



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 348-2024/MINEM-OGA-ORH

Lima, 27 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Memo-00215-2024/MINEM-VMM, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Viceministerio de Minas; el Informe N° 211-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 164-2024-MINEM/DM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de abril de 2024, se resolvió designar al señor Michael Christian Acosta Arce como Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Ministerial N° 307-2024-MINEM/DM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de agosto de 2024, se resolvió designar al señor José Hermis Quinteros Chávez como Director General de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección General de Minería y en atención del Memo-00206-2024/MINEM-VMM, de fecha 16 de noviembre de 2024, se emitió la Resolución Jefatural N° 334-2024/MINEM-OGA-ORH, de fecha 18 de noviembre de 2024, mediante la cual se resolvió encargar, a partir del 18 de noviembre de 2024, las funciones del puesto de Director(a) General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, al señor Michael Christian Acosta Arce, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular, el señor José Hermis Quinteros Chávez;

Que, a través del Memo-00215-2024/MINEM-VMM, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Viceministerio de Minas comunicó respecto a la reincorporación a sus funciones del señor José Hermis Quinteros Chávez, Director General de la Dirección General de Minería; por lo que, solicitó que se realicen las gestiones pertinentes con la finalidad de que se dé por concluido el encargo de funciones del puesto de Director General de Minería, efectuado al señor Michael Christian Acosta Arce, a través de la Resolución Jefatural N° 334-2024/MINEM-OGA-ORH;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y habiendo retornado el Titular a su puesto, es necesario dar por concluido el encargo de funciones del puesto de Director(a) General de Minería al señor Michael Christian Acosta Arce;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que disponga la conclusión del encargo al señor Michael Christian Acosta Arce, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, para el desempeño temporal de las funciones del puesto de Director(a) General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluido, a partir del 27 de noviembre de 2024, el encargo de funciones del puesto de Director(a) General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, efectuado al señor Michael Christian Acosta Arce, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, a través de la Resolución Jefatural N° 334-2024/MINEM-OGA-ORH, de fecha 18 de noviembre de 2024.

Artículo Segundo. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural al referido funcionario, así como al Viceministerio de Minas, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO

Jefe (e)

Oficina de Recursos Humanos